



INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA TRAMITACIÓN DEL DECRETO DE LA MARCA LEGADO ARTESANO DE CASTILLA LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 01/02/2022, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa (DOCM nº 29 de 11/02/2022), se elabora el presente INFORME:

Objeto del Informe:

Una vez transcurrido el plazo de la consulta pública previa, de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero del referido Acuerdo, se debe realizar un informe final en el que figurarán los resultados de la misma, referidos a las fechas de inicio y fin del trámite de consulta, las aportaciones u opiniones recibidas en su caso, así como cualquier otro dato relevante resultado de la participación ciudadana promovida.

El señalado informe final de resultados se publicará en el Portal de Participación, en la fase de retorno de la consulta pública a la que corresponda.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó en el Portal de Participación, recogiendo las aportaciones y opiniones en un formulario de respuesta abierta, referidos a las siguientes cuestiones:

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Objetivos de la norma.
- d) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias.

Las fechas para la cumplimentación del formulario de recogida de datos fueron:

- Fecha inicial: 19/06/2024
- Fecha final: 17/07/2024





Castilla-La Mancha

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones u opiniones, Se ha recibido un registro, correspondiente a una persona física, de entre 16 y 25 años, mujer, residente en la provincia de Albacete, en municipio menor de 500 habitantes. En dicho registro no se ha recibido ninguna aportación ni opinión en el formulario de respuesta abierta, si se ha recibido valoración de todas las cuestiones planteadas en la consulta previa eligiendo la opción número dos entre las cinco previstas.



DIRECTORA GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA

Fdo: ANA ISABEL FERNÁNDEZ SAMPER

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 3335747259B4B2D2E2DE235